

Boletín Semestral de *Compliance* (Enero - Junio 2024)

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**



ÍNDICE



1.

Introducción



2.

Artículo: "Novedades sobre los dos tipos de programas de compliance penal en el Perú"



3.

Noticias



4.

Participación de abogados de PRCP en publicaciones y eventos



5.

Pronunciamentos judiciales y administrativos a nivel internacional

Introducción

Compartimos nuestro boletín semestral de *Compliance* en el que se resumen las principales novedades, noticias, normas y pronunciamientos a nivel judicial y administrativo que se han dado durante el primer semestre del año 2024 respecto a temas de compliance en materia penal, libre competencia, protección al consumidor, ambiental, laboral y protección de datos personales.

Además, podrán observar cuáles fueron las publicaciones y eventos en las que participaron nuestros(as) abogados(as) especialistas, así como conocer cuáles son los principales pronunciamientos judiciales y administrativos a nivel local e internacional que se han emitido respecto a temas de *compliance* en materia penal, libre competencia, protección al consumidor, ambiental, laboral y protección de datos personales.

Novedades sobre los dos tipos de programas de *compliance* penal en el Perú

En este semestre hubo un cambio normativo importante en materia del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo ("SPLAFT"). El 13 de mayo de 2024 se publicó la Resolución No 01754-2024, mediante la cual se aprobó la "Norma para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios a nivel nacional y al Órgano Centralizado de Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo – OCP LA/FT" ("NPLAFT").

La NPLAFT realizó las siguientes modificaciones a la Resolución SBS N° 789-2018:

- I. Se precisó incluir en el SPLAFT la identificación y prevención de riesgos vinculados al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- II. El OCP LA/FT debe contar con un oficial de cumplimiento,
- III. Los colaboradores del OCP LA/FT deben ser capacitados en materia del SPLAFT,
- IV. El notario y el OCP LA/FT deben aplicar la debida diligencia en el conocimiento de terceros,
- V. Existen 138 materias que pueden ser objeto de consignación en el registro de operaciones,
- VI. El oficial de cumplimiento del OCP LA/FT debe remitir a la UIF el informe anual del SPLAFT, así como de sus funciones operativas y administrativas en la OCP LA/FT.
- VII. La OCP LA/FT deberá realizar una autoría interna anual del SPLAFT de los notarios a nivel nacional, y remitirlo a la UIF-Perú.

Adicionalmente, la NPLAFT modificó la Resolución SBS N° 8930-2012 agregando diversas infracciones leves, graves y muy graves en materia del SPLAFT (para mayor información, haga clic [aquí](#)).

Otro cambio trascendental en el ámbito del compliance se dio el 10 de junio de 2024 con la publicación de la Ley N° 32054 que modificó el artículo 5° de la Ley N° 30424, que regula las medidas administrativas aplicables a las personas jurídicas bajo un régimen de responsabilidad autónoma, incorporando lo siguiente:

"[...] Respecto de los partidos políticos no se aplica lo dispuesto en los literales b), d) y e) del primer párrafo. A dichas organizaciones solo se aplica el régimen sancionador en los supuestos previstos en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas. La responsabilidad penal se aplica de manera individual a los sujetos implicados en el ilícito".

De esa manera, se eliminó el ámbito de responsabilidad penal de las organizaciones políticas que, en el marco de sus actividades, incurran en algún delito, a través de sus funcionarios. No obstante, se conserva la responsabilidad penal individual de las personas naturales que se vean involucrados en la comisión de algún delito a través de la organización política (para mayor información, [haga clic aquí](#)).

Noticias

- **ENERO 2024**

República Checa: Se establecen nuevos incentivos de reducción de multas a partir de la nueva política de cumplimiento de la autoridad de libre competencia

- El 1 de enero de 2024 entró en vigor [la nueva política](#) sobre programas de cumplimiento de la Oficina de Protección de la Competencia de la República Checa ("OPCRC"). A partir de ello, la OPCRC sólo otorgará una reducción de la multa impuesta si el agente económico involucrado recurre al programa de clemencia y si el programa de cumplimiento implementado es de suficiente calidad, eficacia y está "hecho a medida" de la empresa. Cabe precisar que la OPCRC solo concederá una reducción de hasta el 5% de la multa por la introducción de un nuevo programa de cumplimiento y una reducción de hasta el 10% por la mejora de un programa que haya sido previamente implementado.

VER NOTICIA



Cartilla: Sujetos obligados: Aprobación y envío del informe anual o semestral del oficial de cumplimiento y el informe anual de auditoría interna del año 2023

- El 09 de enero de 2024, el área de Derecho Penal Empresarial y Compliance de PRCP informó sobre los plazos límites que tenían los sujetos obligados para aprobar y enviar a la UIF-Perú el informe anual de auditoría interna, así como el respectivo informe semestral y anual -según corresponda- del oficial de cumplimiento, correspondientes al año 2023.

VER NOTICIA



Chile: SMA aprueba programa de cumplimiento de Empresa Eléctrica de Aisén: considera ejecución de acciones por más de \$1.353 millones

- El 11 de enero de 2024 la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) aprobó un Programa de Cumplimiento de la Empresa Eléctrica de Aisén S.A. para la "Central Tehuelche" en Coyhaique, ciudad de Chile, tras una denuncia por ruidos nocturnos excedentes en una zona rural. El programa incluye 13 medidas, como barreras acústicas y silenciadores, con un costo total de \$1.353.403.261. Estas acciones buscan cumplir con la normativa y mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente en lo relacionado con el sueño nocturno y la salud de las personas.

VER NOTICIA



Perú: La Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (“ANPDP”) informó sobre las principales acciones realizadas en ejercicio de su potestad sancionatoria

- El 14 de enero de 2024 la ANPDP publicó a través de su plataforma institucional estadísticas que reflejan el ejercicio de su potestas sancionadora. Al respecto, detalló que, en el 2023, habría iniciado un total de 123 procedimientos sancionadores e impuesto un aproximado de S/7'600,000.00 (siete millones seiscientos mil con 00/100 Soles) en multas por incumplir con la normativa en materia de datos personales. Asimismo, precisó que, en dicho año, habría realizado un total de 336 fiscalizaciones a entidades públicas y privadas, siendo las más fiscalizadas las empresas del sector financiero y telecomunicaciones.

VER NOTICIA



Argentina: Latorre visitó Hierro Indio y destacó el trabajo realizado en el marco de la normativa ambiental

- El 14 de enero de 2024 se dio a conocer que la ministra Jimena Latorre, junto con la vicegovernadora Hebe Casado y otros funcionarios, visitaron el proyecto minero Hierro Indio, que está en la etapa de análisis de prefactibilidad tras perforar 42 pozos. Latorre destacó la importancia del proyecto para demostrar la viabilidad de la minería de minerales metalíferos con bajo impacto ambiental y cumplimiento normativo. Además, el proyecto, que sigue la Ley 7722, contribuirá a diversificar la economía, crear empleos y apoyar a otras industrias en el sur de la provincia de Mendoza, Argentina.

VER NOTICIA



Infografía: V Aniversario de la publicación del Reglamento de la Ley Nro. 30424

- El 22 de enero de 2024, a propósito del quinto aniversario del Reglamento de la Ley Nro. 30424, el área de Derecho Penal Empresarial y Compliance de PRCP compartió una infografía en la que se detalla la importancia de dicha normativa en el diseño e implementación del Modelo de Prevención de Delitos.

VER NOTICIA



Perú: ONGs pre-publican Guía de Debida Diligencia en Minería para recibir comentarios

- El 23 de enero de 2024 se publicó un borrador de la “Guía sobre debida diligencia para actividades mineras”, buscando aportes de líderes sociales, representantes de la sociedad civil, empresas y autoridades gubernamentales para mejorar la protección de derechos humanos en el sector minero.

VER NOTICIA



- **FEBRERO 2024**

Perú: El aporte de la fiscalización ambiental en la vigilancia de las actividades económicas

- El 6 de febrero de 2024 se emitió una nota informativa respecto a que la fiscalización ambiental es crucial para supervisar actividades económicas clave y mitigar efectos económicos negativos, especialmente en un contexto de alta conflictividad social y cambio climático. La promoción del cumplimiento normativo, adaptada a las realidades sectoriales, y el enfoque de cooperación son esenciales. Estas estrategias pueden mejorar la efectividad de la gestión ambiental y contribuir a la Agenda 2030, fomentando prácticas sostenibles y relaciones positivas entre empresas y comunidades.

VER NOTICIA



Unión Europea: Las empresas tendrán que publicar informes de sostenibilidad a partir de 2025

- El 9 de febrero de 2024 se emitió una nota informativa sobre la nueva legislación europea sobre sostenibilidad, que obliga a las empresas a publicar informes ESG (Environmental, Social, Governance), será implementada en fases: en 2025 para grandes empresas de interés público, en 2026 para otras grandes empresas y en 2027 para pymes cotizadas. Esta normativa busca mejorar la transparencia y estandarizar los criterios de sostenibilidad, apoyándose en la Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y el Reglamento NEIS, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VER NOTICIA



Perú: La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones emitió la Resolución SBS N°00650-2024

- El 22 de febrero de 2024 se emitió la Resolución SBS N° 00650-2024, mediante la cual se dispuso que las casas de cambio y empresas de préstamos y/o empeño deberán inscribirse en el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda. Ello a fin de ejercer sus actividades legalmente.

VER NOTICIA



- **MARZO 2024**

Infografía - Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: Los sectores más sancionados en el 2023 por la UIF-Perú

- El 01 de marzo de 2024, el área de Derecho Penal Empresarial y Compliance de PRCP publicó una infografía señalando cuáles fueron los sectores más sancionados por la UIF en el 2023 y cuáles fueron las infracciones que más se cometieron. Asimismo, propusieron algunas acciones a implementar por los Sujetos Obligados (SO) a fin de que eviten ser sancionados.

VER NOTICIA



Argentina: Prefectura tuvo su auditoría del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2015

- El 16 de marzo de 2024 se dio a conocer que la Prefectura Naval Argentina, a través de su Dirección de Protección Ambiental, fue auditada por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) para la recertificación de su sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2015. Esta dirección, certificada desde 2005, se compromete a la prevención de la contaminación de buques conforme a estándares internacionales, abarcando servicios de certificación de cumplimiento de normas ambientales para buques y puertos, gestión de agua de lastre, y transporte de mercancías peligrosas según los convenios OPRC, HNS y MARPOL.

VER NOTICIA



Argentina: Otorgaron la Certificación Ambiental a una nueva planta de acopio de granos

- El 19 de marzo de 2024 la Cooperativa Agrícola La Vencedora, ubicada en la provincia de Córdoba en Argentina, inauguró una planta de acopio de granos cerca de Hernando y recibió el Certificado de Cumplimiento Ambiental, permitiéndole acceder a promociones industriales y mercados que exigen estándares ambientales. La planta, con una capacidad total de almacenamiento de 24,000 toneladas, se dedicará al acondicionamiento y secado de soja, trigo, maíz y sorgo. Además, posee un depósito de productos fitosanitarios y realiza monitoreo de calidad de aire y ruido ambiental.

VER NOTICIA



• ABRIL 2024

Perú: La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones publicó su boletín "Bajo la lupa: Evaluación Nacional de Riesgos de Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva"

- La SBS presentó los resultados de la primera evaluación de los riesgos de financiamiento del terrorismo y del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva a los que se encuentra expuesto el Perú, con la finalidad de identificarlos, comprenderlos y mitigarlos adecuadamente..

VER NOTICIA



México: Casa Herradura recibe la certificación compromiso ambiental

- El 1 de abril de 2024 Brown-Forman anunció que su destilería Casa Herradura, ubicada en el estado de Jalisco en México, ha obtenido la certificación "Compromiso Ambiental - Empresa Verde" del Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en Jalisco. Esta certificación reconoce el cumplimiento de normativas ambientales estatales, abarcando áreas como emisiones, manejo de residuos, agua, suelo, riesgo ambiental y protección civil.

VER NOTICIA



Perú: NTT DATA obtiene la certificación ISO 14001

- El 9 de abril de 2024 se dio a conocer que NTT DATA Perú (consultora multinacional de negocios y tecnología) anunció su exitosa superación de la auditoría de certificación ISO 14001 realizada en noviembre de 2023, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad ambiental y prácticas empresariales responsables. Esta certificación establece estándares para implementar sistemas de gestión ambiental efectivos, abordando de manera sistemática la reducción de impactos ambientales y el cumplimiento de normativas legales.

VER NOTICIA



Perú: Movistar fortalece su compromiso ambiental con la certificación internacional ISO 14001

- El 10 de abril de 2024 se anunció que Movistar Perú renovó la certificación ISO 14001 por tres años más, destacando su compromiso con la sostenibilidad y la protección del ambiente. Esta certificación, vigente desde el 20 de febrero de 2024, reconoce sus esfuerzos en economía circular, eficiencia energética y cambio climático, evaluados por la certificadora internacional AENOR. Movistar utiliza energía 100% renovable y ha evitado la emisión de más de 5 mil toneladas de CO2 desde 2020. Además, promueve el uso de equipos móviles con sello "Eco Rating" y ha sido líder en gestión ambiental sostenible en la región desde su primera certificación en 2006.

VER NOTICIA



República Dominicana: Energas recibió la Certificación 3Rs Oro por su gestión de tipo ambiental

- El 22 de abril de 2023 Energas, la Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís, anunció la obtención de la Certificación 3Rs en categoría Oro, resaltando su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental. Esta certificación, otorgada por Sostenibilidad 3Rs bajo la norma ISO 17021, valida sus programas de manejo de residuos, salud, seguridad y ahorro de energía, entre otros.

VER NOTICIA



China: Se actualiza la "Guía para el Cumplimiento Antimonopolio de Operadores" y se establece la reducción de multas como incentivo para la implementación de programas de cumplimiento normativo

- El 25 de abril de 2024, la Comisión Antimonopolio del Consejo de Estado de China publicó la actualización de la "Guía para el Cumplimiento Antimonopolio de Operadores", que proporciona directrices sobre cómo los agentes del mercado deben implementar sistemas de gestión de cumplimiento normativo antimonopolio. Al respecto, esta Guía contempla diversos incentivos para el cumplimiento de la normativa antimonopolio, dentro de los cuales se encuentran los incentivos de reducción de multas. De esta forma, a discreción de la autoridad competente, se podrán reducir las sanciones administrativas impuestas a los agentes económicos si estos implementan activamente o mejoran sus sistemas de cumplimiento antimonopolio de forma previa a la emisión de la decisión final de la autoridad.

VER NOTICIA



Paraguay: Costanera Sur obtiene certificación internacional por cumplimiento de normas socioambientales

- El 25 de abril de 2024 se anunció que la obra de la Costanera Sur, ubicada en la ciudad de Asunción de Paraguay, recibió la certificación internacional del International Finance Corporation (IFC) por cumplir con las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Sociales, financiada por entidades como el banco Itaú Paraguay, KfW y Med Life. Este logro resalta el compromiso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) con la sostenibilidad ambiental, social y la seguridad ocupacional.

VER NOTICIA



• MAYO 2024

Perú: Se publicó el Proyecto de Reglamento de la Ley de Inteligencia Artificial peruana, designando a la ANPDP como encargada de sancionar incumplimientos vinculados al uso de datos personales en sistemas de IA

- El 2 de mayo de 2024 se dio a conocer el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 31814 (el "Proyecto"), conocida como la Ley que impulsa el uso de la inteligencia artificial ("IA") para el desarrollo económico y social del país. El Proyecto contempla las condiciones que garantizarían el uso y desarrollo de la IA de manera responsable, empleando un sistema basado en el riesgo que prohíbe los sistemas de IA de riesgo inaceptable (e.g. puntuación crediticia y clasificación de personas bajo su comportamiento social). Si bien ni la Ley ni el Proyecto de IA establecen sanciones por incumplimiento, se ha designado a la ANPDP como la entidad responsable de supervisar el uso de datos personales en sistemas de IA y sancionar el incumplimiento bajo la normativa de protección de datos personales. Las multas por incumplimiento de esta normativa pueden ascender hasta 100 UIT.

VER NOTICIA



Chile: Reforma a la Ley Orgánica de la SMA: Superintendente participó en seminario sobre fiscalización, sanción y cumplimiento ambiental

- El 2 de mayo de 2024 la Superintendente Marie Claude Plumer visitó la Región de Los Ríos, Chile, para reunirse con autoridades locales y mejorar la coordinación inter-institucional en temas ambientales. Participó en un seminario en la Universidad Austral de Chile sobre "Fiscalización, Sanción y Cumplimiento Ambiental" y el proyecto de ley para fortalecer la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

VER NOTICIA



Chile: SMA publica ranking de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA)

- El 6 de mayo de 2024 la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) publicó el ranking de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) basándose en evaluaciones de desempeño entre 2016 y 2023. Este ranking evalúa la aptitud de los laboratorios en tres matrices: agua superficial, agua residual y filtros impactados con material particulado. Cinco laboratorios lograron un 100% de satisfacción en agua residual, cuatro en agua superficial, y ocho en filtros con material particulado, destacando la competencia de los laboratorios ETFA autorizados.

VER NOTICIA



Infografía - Elementos mínimos del programa de compliance ambiental

- El 06 de mayo 2024, el área de Derecho Penal Empresarial y Compliance junto con el área de Medio Ambiente de PRCP, publicaron una infografía señalando los elementos mínimos que debe tener un programa de compliance ambiental para prevenir delitos e infracciones ambientales.

VER NOTICIA



Perú: Se publicó la “Norma para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios a nivel nacional y al Órgano Centralizado de Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo – OCP LA/FT”

- El 13 de mayo de 2024, se publicó la Resolución No 01754-2024 que aprobó la “Norma para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios a nivel nacional y al Órgano Centralizado de Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo – OCP LA/FT”.

VER NOTICIA



Unión Europea: El Consejo Europeo adopta nueva Ley de IA que prohíbe sistemas de inteligencia artificial que califiquen como un “riesgo inaceptable”

- El 21 de mayo de 2024, El Consejo Europeo adoptó formalmente la Ley de Inteligencia Artificial que regulará el desarrollo y/o el uso de la IA, por lo que se espera su pronta publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y posterior entrada en vigor. Esta norma establece estándares de gestión de riesgos para el desarrollo e implementación de sistemas de “riesgo alto” y prohíbe los sistemas de “riesgo inaceptable”. Las sanciones por incumplimiento de lo dispuesto en la Ley de IA oscilan entre los 7,500,000.00 € y 35,000,000.00 €.

VER NOTICIA



• JUNIO 2024

Perú: INDECOPI reafirma la importancia de implementar Programas de Cumplimiento en materia de protección al consumidor y publicidad comercial

- Habiendo transcurrido más de 4 años desde la entrada en vigor del Decreto Supremo 185-2019-PCM, Reglamento que tiene por objeto promover y regular la implementación voluntaria de Programas de Cumplimiento normativo en materia de protección al consumidor y publicidad comercial, a inicios del mes de junio, INDECOPI emitió comunicaciones a los principales gremios empresariales a efectos de subrayar la importancia de que las empresas del sector privado adopten este tipo Programas de Cumplimiento con el objetivo de optimizar la protección al consumidor y las prácticas publicitarias. Cabe precisarse que, la implementación de estos programas podría implicar una reducción de posibles multas de hasta el 30%.

VER NOTICIA



Chile: SMA rechaza programa de cumplimiento a la empresa Agrícola Tarapacá

- El 18 de junio de 2024 se dio a conocer que, en la Región de Arica y Parinacota en Chile, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) rechazó la propuesta del Programa de Cumplimiento presentado por la Empresa Agrícola Tarapacá, por no cumplir con los criterios de integridad ni eficacia exigidos por el Reglamento de Programas de Cumplimiento.

VER NOTICIA



Perú: INDECOPI incrementa su actividad fiscalizadora y sancionadora en el sector financiero

- El 21 de junio de 2024, el INDECOPI informó a través de su plataforma institucional que entre los años 2023 y 2024 ha impuesto un total de 3323 sanciones a entidades del sistema financiero. Al respecto, estas sanciones estarían vinculadas al incumplimiento de la normativa de protección al consumidor, las cuales se encuentran principalmente relacionadas a infracciones contra idoneidad de los servicios que brindan, sobre operaciones no reconocidas, incumplimientos sobre la atención de reclamos, sobre el deber de información, entre otros. Las multas impuestas por dichos supuestos habrían alcanzado un total de 6112 UIT.

VER NOTICIA



México: Profepa certifica a la Cámara de Diputados por cumplimiento ambiental

- El 26 de junio de 2024 se anunció que la Cámara de Diputados recibió el Certificado de Calidad Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) por su estricto cumplimiento de normatividad ambiental, destacando como ejemplo para otros poderes e instituciones.

VER NOTICIA



Perú: El Santuario Histórico de Machupicchu recibe certificación Carbono Neutral

- El 27 de junio de 2024 se anunció que el Santuario Histórico de Machupicchu fue certificado como "Destino Carbono Neutral" por Green Initiative, destacando el cumplimiento de metas de descarbonización. Este logro, en el 17º aniversario de su elección como una de las Siete Maravillas del Mundo Moderno, fue posible gracias al esfuerzo conjunto de entidades públicas y privadas, y posiciona a Perú como líder en sostenibilidad ambiental. Las medidas implementadas incluyen la gestión de residuos sólidos y la promoción de una economía circular, con el objetivo de reducir y compensar la huella de carbono.

VER NOTICIA



Perú: INDECOPI informa cuáles fueron los sectores más sancionados en materia de protección al consumidor durante el primer semestre del 2024

- A través del portal "Mira a quién le compras", se informó que entre enero y junio de 2024, los sectores más sancionados por el INDECOPI, en materia de protección al consumidor, fueron: (i) financiero/bancario; (ii) construcción e inmobiliario; (iii) seguros; (iv) transporte aéreo, entre otros servicios. En detalle, el sector financiero/bancario acumularía 1258 sanciones, mientras que los sectores de construcción y servicios inmobiliarios, seguros y transporte aéreo registran 503, 196 y 152 sanciones, respectivamente. Además, la suma total de las multas impuestas en estos cuatro sectores supera las 3183 UIT.

VER NOTICIA



Participación de abogados de PRCP en publicaciones y eventos

Evento - Aspectos prácticos de los Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT)



El 29 de febrero de 2024, nuestro Asociado Principal especialista en Derecho Penal Empresarial y Compliance, Erick Palao, participó como docente en el curso "Aspectos prácticos de los Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT)" organizado por Compliance360.

VER MÁS

Artículo - La responsabilidad penal de las personas jurídicas en las operaciones de M&A: ¿Se puede eximir de responsabilidad penal a través de un adecuado due diligence de compliance penal?



El 15 de marzo de 2024, nuestro Asociado Principal especialista en Derecho Penal Empresarial y Compliance, Erick Palao, escribió un artículo para la Revista Themis donde analiza la responsabilidad penal que una persona jurídica puede tener en el marco de una operación de M&A y la importancia que tiene el realizar una debida diligencia de forma previa a concretar la operación.

VER MÁS

Webinar - El compliance como mecanismo de prevención de delitos e infracciones ambientales en Perú y Chile



El 04 de abril de 2024, nuestros especialistas en Derecho Penal Empresarial y Compliance, Juan Diego Ugaz (Socio) y Erick Palao (Asociado Principal), junto con nuestra Socia especialista en Derecho Ambiental, Vanessa Chávarry, participaron del webinar "El compliance como mecanismo de prevención de delitos e infracciones ambientales en Perú y Chile".

[VER MÁS](#)

Evento – Participación en evento "Congreso de Derecho y Empresa: Derecho Corporativo y Compliance Empresarial"



Del 11 al 13 de abril de 2024, Alfredo Chan (Socio), Fernando Díaz (Asociado) y Maryangel Nisiama (Asistente), integrantes del equipo de Derecho Corporativo, y Gabriel Rey, asociado especialista en Derecho Penal Empresarial, participaron en el "Congreso de Derecho y Empresa: Derecho Corporativo y Compliance Empresarial", organizado por Forseti – Revista de Derecho.

[VER MÁS](#)

Evento – Participación en el Seminario Internacional de Derecho Penal Corporativo y Compliance



El 04 de mayo de 2024, nuestro Asociado Principal especialista en Derecho Penal Empresarial y Compliance, Erick Palao, participó como ponente, junto a otros expertos del sector, en el primer "Seminario Internacional de Derecho Penal Corporativo y Compliance" organizado por el Instituto Latinoamericano de Compliance y la Universidad de San Martín de Porres.

[VER MÁS](#)

Sistemas de compliance: ¿Es necesario para todas las empresas?



El 22 de mayo de 2024, nuestro Socio especialista en Derecho Penal Empresarial y Compliance, Juan Diego Ugaz, brindó declaraciones para el diario Gestión acerca de la importancia y beneficios de los sistemas de compliance, destacando cómo estos pueden reducir la responsabilidad penal y proteger la reputación corporativa de las empresas.

[VER MÁS](#)

Declaración: Ley N°31740: Los puntos que deben fortalecer las compañías peruanas en sus procesos de investigación interna.



El 11 de junio de 2024, nuestros especialistas en Derecho Penal Empresarial y Compliance, Juan Diego Ugaz (Socio) y Erick Palao (Asociado Principal) fueron entrevistados en LexLatin sobre la Ley N° 31740 y abordaron cómo las empresas peruanas deben fortalecer sus procesos de investigaciones internas. Asimismo, destacaron la importancia de implementar Modelos de Prevención de Delitos.

[VER MÁS](#)

Pronunciamientos judiciales y administrativos a nivel nacional e internacional

- **ENERO**

Estados Unidos: Nueva herramienta para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo

- Oficialmente desde el 01 de enero de 2024, las empresas deberán reportar a la UIF de Estados Unidos (FINCEN, por sus siglas en inglés) la información sobre sus beneficiarios finales.

VER MÁS



- **FEBRERO**

Perú: El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA establece precedentes de observancia obligatoria

- El 6 de febrero de 2024, el OEFA publicó la Resolución del Consejo Directivo N° 00001-2024-OEFA/CD, estableciendo precedentes administrativos de cumplimiento obligatorio. Un aspecto clave es el "costo evitado", que se refiere al ahorro que un infractor obtiene al no cumplir con las normativas ambientales. Al respecto, el Tribunal estableció que para aquellos casos donde el administrado alegue haber ejecutado la actividad considerada en el costo evitado, ya no resultará suficiente la presentación de cotizaciones para la modificación de los costos del mercado considerados por la autoridad, sino que, necesariamente deberá presentar los comprobantes de pago que acrediten los costos en los que haya incurrido para determinada actividad y acompañarlos con otros documentos que permitan vincularlos con el costo evitado en cuestión.

VER MÁS



México: La autoridad de competencia de México aprueba operación de concentración en el mercado de generación eléctrica con la condición de que se designe un oficial de cumplimiento que certifique que las empresas competidoras no intercambien información sensible

- El 14 de febrero la Comisión Federal de Competencia Económica de México ("COFECE") aprobó la operación de concentración notificada por Mexico Infrastructure Partners FF, S.A.P.I. de C.V. ("MIP") y el Fondo Nacional de Infraestructura ("FONADIN") para adquirir trece (13) plantas de generación de energía eléctrica de Iberdrola Generación México, S.A. de C.V. y sus subsidiarias ("IBERDROLA"). A efectos de que la competencia económica del mercado de generación eléctrica no se vea afectado, la COFECE impuso condiciones para posibilitar la transacción, siendo una de ellas evitar intercambios de información sensible o estratégica entre competidores. Para ello, la COFECE dispuso que la designación de un oficial de cumplimiento independiente a las partes que garantice el cumplimiento de esta condición para evitar comportamientos coordinados entre competidores que vayan contra la normativa de libre competencia.

VER MÁS



Perú: El descuento de ingresos aceptado por el trabajador debe contar con sustento probatorio o estar respaldado en un procedimiento disciplinario

- A través de la Resolución N° 29-2024-SUNAFIL/TFL-Primera Sala, el Tribunal de Fiscalización Laboral confirmó la sanción al empleador por no pagar de forma íntegra los beneficios sociales a un trabajador. El Tribunal sostuvo que, si bien el trabajador renunció voluntariamente al pago de sus beneficios sociales debido al perjuicio económico causado al empleador, el daño no fue demostrado por el empleador a través de un procedimiento disciplinario o documentos que determinen fehacientemente la responsabilidad del trabajador.

VER MÁS



• **MARZO**

Antofagasta: SMA fiscalizó cumplimiento de las medidas provisionales sujetas a la zona saturada de Calama y su área circundante

- El 12 de marzo de 2024 se publicó una resolución que aprueba medidas provisionales para la zona saturada de Calama (ciudad de Chile) mientras se elabora el Plan de Descontaminación Ambiental. Las faenas mineras de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco) deben reducir las emisiones de material particulado respirable. La SMA continuará monitoreando para asegurar el cumplimiento y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

VER MÁS



Argentina: Se aprobó la Ley que reforma el Sistema Preventivo Nacional LA/FT

- El 14 de marzo de 2024, se promulgó la ley que reforma el Sistema Normativo Nacional Argentino de Prevención en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). La reforma se centra en modificar el Código Penal y la Ley N° 25246. Asimismo, se crea un Registro Centralizado de Beneficiarios Finales, se establece un Control Parlamentario y se desarrolla un Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

VER MÁS



• **ABRIL**

Perú: Corte Suprema emitió Casación 1432-2021 que indica criterios para la determinación de la existencia de delitos ambientales

- El 12 de abril de 2024 se emitió una sentencia relevante para la jurisprudencia peruana en la que se enfatiza la importancia de demostrar el nexo causal entre la acción del agente y el daño ambiental, así como la necesidad de un estándar probatorio que evalúe el impacto ambiental. Las sanciones se basan en el incumplimiento de las obligaciones ambientales, y es crucial medir adecuadamente el impacto para determinar la responsabilidad penal.

VER MÁS



Chile: Tribunal Ambiental rechazó reclamación de empresa EBCO contra la Superintendencia del Medio Ambiente

- El 20 de abril de 2024 se anunció que el Tercer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación de EBCO S.A. contra la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), que había rechazado el Programa de Cumplimiento (PdC) de la empresa por no ser eficaz. La SMA había sancionado a EBCO por superar los límites de emisión de ruido en su proyecto "Edificio Chacabuco 882 Parque Alemán". El Tribunal concluyó que las medidas propuestas por EBCO no lograron cumplir con la normativa, y determinó que la SMA debe considerar la buena fe y cooperación de la empresa al imponer una sanción.

VER MÁS



• MAYO

Perú: Precedente administrativo de observancia obligatoria del Tribunal de Fiscalización Laboral vinculados con los traslados

- El 26 de mayo del 2024 se publicó la Resolución de Sala Plena N° 5-2024-SUNAFIL/TFL a través de la cual el Tribunal de Fiscalización Laboral estableció precedentes administrativos de observancia obligatoria vinculados con las reglas aplicables a los trabajadores en sedes distintas. Según el Tribunal, para considerar como válido el traslado del trabajador debe existir una causa objetiva que justifique y sea razonable para que el empleador realice dicho actuar, de lo contrario, nos encontraríamos ante una afectación fundamental de la relación de trabajo.

VER MÁS



• JUNIO

Chile: Tribunal Ambiental rechaza reclamación contra la SMA por multa a restaurante de Concepción

- El 6 de junio de 2024 se anunció que el Tercer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación de la Sociedad Comercial Tandil Ltda., dueña del Pub Restaurant Latitud Sur, contra la multa de 25 Unidades Tributarias Anuales (UTA) impuesta por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en 2019 por exceder la Norma de Emisión de Ruidos (NER). El Tribunal validó la notificación y determinó que la sanción era proporcional y justificada, considerando que el exceso de ruido representa un riesgo para la salud humana.

VER MÁS



SOCIO

Carlos Patrón

cap@prcp.com.pe



SOCIO

José Cúneo

jcg@prcp.com.pe



SOCIO

Juan Diego Ugaz

juh@prcp.com.pe



SOCIA

Cristina Oviedo

coa@prcp.com.pe



SOCIA

Julia Loret de Mola

jld@prcp.com.pe



SOCIA

Vanessa Chávarry

vcm@prcp.com.pe



COUNSEL

Iván Meini

imm@prcp.com.pe



ASOCIADO PRINCIPAL

Erick Palao

epv@prcp.com.pe

